



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE BUCODENTAL

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO
SOBRE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO
PRÓTESIS Y ORTODONCIA

CURSO ACADÉMICO 2020 / 21

PROFESORA RESPONSABLE
Emma Pena Alonso / Interina: Ana Belén Hidalgo Jiménez

ÍNDICE



1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Para aprobar deberás saber, y saber hacer lo siguiente.....
¡Error! Marcador no definido.
2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. Qué Tipo de exámenes, pruebas, trabajos,... tendrás que realizar
18
3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. ¿Cómo se te va a calificar?.....
34



1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La expresión de la evaluación es la calificación numérica entre 1 y 10, sin decimales. La evaluación se considera superada cuando se hayan superado los criterios mínimos recogidos en la programación para cada una de ellas. Lo que se corresponde con una calificación numérica de 5 o superior.

1ª Convocatoria ordinaria y a lo largo del curso.

I. Formación presencial.

a. Formación presencial.

A la hora de calificar al alumno/ a; **se tendrá en cuenta:**

- El trabajo del alumno/ a en el aula: resolución de todos los supuestos prácticos planteados y su participación y el cuaderno individual de prácticas de los alumnos.

- Las pruebas escritas que tendrán una valoración cuantitativa (de 0 a 10 puntos) individuales que se realicen a lo largo del curso, con la finalidad de comprobar los contenidos asimilados por los alumnos /as.

- Las pruebas prácticas tendrán una valoración cuantitativa (de 0 a 10 puntos).

La calificación del alumno corresponderá a la media aritmética de las pruebas realizadas durante el curso, complementada con el resultado de la observación directa llevada a cabo por el profesor a lo largo del curso.

La calificación, se realizará de acuerdo con los siguientes apartados:

- Las **pruebas o ejercicios teóricos y pruebas practicas** individuales, representan el **80%** de la nota final.



- 40% teoría
- 40% práctica
- Trabajo de clase/actitud, representa un **20 %** de la nota final.

Para calcular la calificación final del módulo se tendrá en cuenta que el/la alumno/a haya superado todos los criterios de evaluación mínimos recogidos en la programación, en caso contrario el módulo se entenderá como no superado.

La no realización de una prueba, por cualquier circunstancia, implicará la calificación de insuficiente en el módulo, debiendo ser recuperado en el mes de marzo.

El alumno que no apruebe, que no haya superado todos los criterios de evaluación mínimos recogidos en la programación, optará a una prueba de recuperación que tendrá lugar en marzo (suficiencia 1ª evaluación final), de características similares a las efectuadas a lo largo del curso.

De igual manera se procederá para la prueba de suficiencia 2ª evaluación final en junio.

La calificación final del módulo

Para calcular la calificación final del módulo se tendrá en cuenta que el/la alumno/a haya superado todos los criterios de evaluación mínimos recogidos en la programación, en caso contrario el módulo se entenderá como no superado.

Calificación del módulo por evaluaciones:



- Se tendrá en cuenta:
 - 40% teoría
 - 40% práctica
 - 20% trabajo de clase/actitud
- En caso de no superarse los criterios de evaluación mínimos exigibles por evaluaciones, la evaluación resultará suspensa y el alumno/a deberá recuperar toda la evaluación en la convocatoria ordinaria 1 del mes de marzo.
- Los alumnos podrán ir a esta convocatoria con una de las dos partes (teoría o práctica) o ambas.

Para el alumnado que ha superado las tres evaluaciones, la nota final del módulo será la nota media.

2ª convocatoria ordinaria.

- En caso de no superarse los criterios de evaluación mínimos exigibles en la convocatoria final 1, la evaluación resultará suspensa y el alumno/a deberá recuperar toda la evaluación en la 2ª convocatoria ordinaria del mes de junio.
 - 40%teoría
 - 40% práctica
 - 20% Trabajo de clase/actitud

Los alumnos podrán ir a esta convocatoria con una de las dos partes (teoría o práctica) o ambas.

PLAN DE RECUPERACIÓN



Después de cada periodo evaluativo se orientará al alumno sobre la superación de las dificultades que haya tenido y que le han llevado a no superar la prueba de evaluación, proponiéndole una metodología didáctica apropiada para su caso.

Se aplicará el mismo criterio de calificación que para la 1ª evaluación final, puesto que las pruebas de recuperación de cada bloque serán de las mismas características y sobre los mismos criterios de evaluación que los desarrollados en el mes de marzo.

Los procedimientos e instrumentos de recuperación que se podrán llevar a cabo en el módulo pueden clasificarse del siguiente modo:

- Actividades prácticas y pruebas de recuperación de la parte no superada del módulo o bien parte del mismo. Se establecerán en el mes de marzo, con anterioridad a la evaluación final del curso.
- Trabajos de la parte no superada del módulo, en 2ª evaluación final a realizar en el mes de junio para aquellos alumnos/as que no superen la materia en convocatoria de marzo.

Todas las actividades prácticas y pruebas de recuperación han de plantearse bajo el horizonte de consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos/as, serán evaluables y puntuables.

El contenido, la estructura y naturaleza de todas las actividades y pruebas de recuperación anteriormente expuestas, han de ser semejantes a las pruebas y a los procedimientos e instrumentos de evaluación empleados por primera vez para medir los resultados de aprendizaje, y que hemos detallado en el apartado correspondiente de la programación.



b. Formación presencial con horario flexible.

A la hora de calificar al alumno/ a; **se tendrá en cuenta:**

- El trabajo del alumno/ a en el aula: resolución de todos los supuestos prácticos planteados y su participación y el cuaderno individual de prácticas de los alumnos.
- Las pruebas escritas que tendrán una valoración cuantitativa (de 0 a 10 puntos) individuales que se realicen a lo largo del curso, con la finalidad de comprobar los contenidos asimilados por los alumnos /as.
- Las pruebas prácticas tendrán una valoración cuantitativa (de 0 a 10 puntos).
- El trabajo del alumno/a desde casa: resolución de todas las actividades enviadas, así como de supuesto prácticos a resolver,

La calificación del alumno corresponderá a la media aritmética de las pruebas realizadas durante el curso, complementada con el resultado de la observación directa llevada a cabo por el profesor a lo largo del curso.

La calificación, se realizará de acuerdo con los siguientes apartados:

- Las **pruebas o ejercicios teóricos y pruebas practicas** individuales, representan el **80%** de la nota final.
 - 40% teoría
 - 40% práctica: 20% práctica taller + 20% trabajo del alumnado (10% actividades desde casa + 10% actividades en clase).
 - Trabajo de clase/actitud, representa un **20 %** de la nota final.



Para calcular la calificación final del módulo se tendrá en cuenta que el/la alumno/a haya superado todos los criterios de evaluación mínimos recogidos en la programación, en caso contrario el módulo se entenderá como no superado.

La no realización de una prueba, por cualquier circunstancia, implicará la calificación de insuficiente en el módulo, debiendo ser recuperado en el mes de marzo.

El alumno que no apruebe, que no haya superado todos los criterios de evaluación mínimos recogidos en la programación, optará a una prueba de recuperación que tendrá lugar en marzo (suficiencia 1ª evaluación final), de características similares a las efectuadas a lo largo del curso.

De igual manera se procederá para la prueba de suficiencia 2ª evaluación final en junio.

La calificación final del módulo

Para calcular la calificación final del módulo se tendrá en cuenta que el/la alumno/a haya superado todos los criterios de evaluación mínimos recogidos en la programación, en caso contrario el módulo se entenderá como no superado.

Calificación del módulo por evaluaciones:

- Se tendrá en cuenta:
 - 40% teoría



- 40% práctica: 20% práctica taller + 20% trabajo del alumnado (10% actividades desde casa + 10% actividades en clase).
- 20% trabajo de clase/actitud
- En caso de no superarse los criterios de evaluación mínimos exigibles por evaluaciones, la evaluación resultará suspensa y el alumno/a deberá recuperar toda la evaluación en la convocatoria ordinaria 1 del mes de marzo.
- Los alumnos podrán ir a esta convocatoria con una de las dos partes (teoría o práctica) o ambas.

Para el alumnado que ha superado las tres evaluaciones, la nota final del módulo será la nota media.

2ª convocatoria ordinaria.

- En caso de no superarse los criterios de evaluación mínimos exigibles en la convocatoria final 1, la evaluación resultará suspensa y el alumno/a deberá recuperar toda la evaluación en la 2ª convocatoria ordinaria del mes de junio.
 - 40%teoría
 - 40% práctica: 20% práctica taller + 20% trabajo del alumnado (10% actividades desde casa + 10% actividades en clase).
 - 20% Trabajo de clase/actitud

Los alumnos podrán ir a esta convocatoria con una de las dos partes (teoría o práctica) o ambas.



PLAN DE RECUPERACIÓN

Después de cada periodo evaluativo se orientará al alumno sobre la superación de las dificultades que haya tenido y que le han llevado a no superar la prueba de evaluación, proponiéndole una metodología didáctica apropiada para su caso.

Se aplicará el mismo criterio de calificación que para la 1ª evaluación final, puesto que las pruebas de recuperación de cada bloque serán de las mismas características y sobre los mismos criterios de evaluación que los desarrollados en el mes de marzo.

Los procedimientos e instrumentos de recuperación que se podrán llevar a cabo en el módulo pueden clasificarse del siguiente modo:

- Actividades prácticas y pruebas de recuperación de la parte no superada del módulo o bien parte del mismo. Se establecerán en el mes de marzo, con anterioridad a la evaluación final del curso.
- Trabajos de la parte no superada del módulo, en 2ª evaluación final a realizar en el mes de junio para aquellos alumnos/as que no superen la materia en convocatoria de marzo.

Todas las actividades prácticas y pruebas de recuperación han de plantearse bajo el horizonte de consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos/as, serán evaluables y puntuables.

El contenido, la estructura y naturaleza de todas las actividades y pruebas de recuperación anteriormente expuestas, han de ser semejantes a las pruebas y a los procedimientos e instrumentos de evaluación empleados por primera vez



para medir los resultados de aprendizaje, y que hemos detallado en el apartado correspondiente de la programación.

II. Formación semipresencial.

A la hora de calificar al alumno/ a; **se tendrá en cuenta:**

- El trabajo del alumno/ a en el aula: resolución de todos los supuestos prácticos planteados y su participación y el cuaderno individual de prácticas de los alumnos.

- Las pruebas escritas que tendrán una valoración cuantitativa (de 0 a 10 puntos) individuales que se realicen a lo largo del curso, con la finalidad de comprobar los contenidos asimilados por los alumnos /as.

- Las pruebas prácticas tendrán una valoración cuantitativa (de 0 a 10 puntos).

- El trabajo del alumno/a desde casa: resolución de todas las actividades enviadas, así como de supuesto prácticos a resolver.

La calificación del alumno corresponderá a la media aritmética de las pruebas realizadas durante el curso, complementada con el resultado de la observación directa llevada a cabo por el profesor a lo largo del curso.

La calificación, se realizará de acuerdo con los siguientes apartados:

- Las **pruebas o ejercicios teóricos y pruebas practicas** individuales, representan el **80%** de la nota final.

- 40% teoría
- 40% práctica: 20% práctica taller + 20% trabajo del alumnado (10% actividades desde casa + 10% actividades en clase).



- Trabajo de clase/actitud, representa un **20 %** de la nota final.

Para calcular la calificación final del módulo se tendrá en cuenta que el/la alumno/a haya superado todos los criterios de evaluación mínimos recogidos en la programación, en caso contrario el módulo se entenderá como no superado.

La no realización de una prueba, por cualquier circunstancia, implicará la calificación de insuficiente en el módulo, debiendo ser recuperado en el mes de marzo.

El alumno que no apruebe, que no haya superado todos los criterios de evaluación mínimos recogidos en la programación, optará a una prueba de recuperación que tendrá lugar en marzo (suficiencia 1ª evaluación final), de características similares a las efectuadas a lo largo del curso.

De igual manera se procederá para la prueba de suficiencia 2ª evaluación final en junio.

La calificación final del módulo

Para calcular la calificación final del módulo se tendrá en cuenta que el/la alumno/a haya superado todos los criterios de evaluación mínimos recogidos en la programación, en caso contrario el módulo se entenderá como no superado.

Calificación del módulo por evaluaciones:

- Se tendrá en cuenta:



- 40% teoría
 - 40% práctica: 20% práctica taller + 20% trabajo del alumnado (10% actividades desde casa + 10% actividades en clase).
- 20% trabajo de clase/actitud
- En caso de no superarse los criterios de evaluación mínimos exigibles por evaluaciones, la evaluación resultará suspensa y el alumno/a deberá recuperar toda la evaluación en la convocatoria ordinaria 1 del mes de marzo.
- Los alumnos podrán ir a esta convocatoria con una de las dos partes (teoría o práctica) o ambas.

Para el alumnado que ha superado las tres evaluaciones, la nota final del módulo será la nota media.

2ª convocatoria ordinaria.

- En caso de no superarse los criterios de evaluación mínimos exigibles en la convocatoria final 1, la evaluación resultará suspensa y el alumno/a deberá recuperar toda la evaluación en la 2ª convocatoria ordinaria del mes de junio.
 - 40%teoría
 - 40% práctica: 20% práctica taller + 20% trabajo del alumnado (10% actividades desde casa + 10% actividades en clase).
 - 20% Trabajo de clase/actitud

Los alumnos podrán ir a esta convocatoria con una de las dos partes (teoría o práctica) o ambas.



PLAN DE RECUPERACIÓN

Después de cada periodo evaluativo se orientará al alumno sobre la superación de las dificultades que haya tenido y que le han llevado a no superar la prueba de evaluación, proponiéndole una metodología didáctica apropiada para su caso.

Se aplicará el mismo criterio de calificación que para la 1ª evaluación final, puesto que las pruebas de recuperación de cada bloque serán de las mismas características y sobre los mismos criterios de evaluación que los desarrollados en el mes de marzo.

Los procedimientos e instrumentos de recuperación que se podrán llevar a cabo en el módulo pueden clasificarse del siguiente modo:

- Actividades prácticas y pruebas de recuperación de la parte no superada del módulo o bien parte del mismo. Se establecerán en el mes de marzo, con anterioridad a la evaluación final del curso.
- Trabajos de la parte no superada del módulo, en 2ª evaluación final a realizar en el mes de junio para aquellos alumnos/as que no superen la materia en convocatoria de marzo.

Todas las actividades prácticas y pruebas de recuperación han de plantearse bajo el horizonte de consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos/as, serán evaluables y puntuables.

El contenido, la estructura y naturaleza de todas las actividades y pruebas de recuperación anteriormente expuestas, han de ser semejantes a las pruebas y a los procedimientos e instrumentos de evaluación empleados por primera vez



para medir los resultados de aprendizaje, y que hemos detallado en el apartado correspondiente de la programación.

III. Formación no presencial.

A la hora de calificar, se tendrá en cuenta:

- Las pruebas escritas que tendrán una valoración cuantitativa (de 0 a 10 puntos) individuales que se realicen a lo largo del curso, con la finalidad de comprobar los contenidos mínimos asimilados por los alumnos /as vía telemática.

- Las pruebas teóricas prácticas tendrán una valoración cuantitativa (de 0 a 10 puntos) vía telemática.

- El trabajo del alumno/a desde casa: resolución de todas las actividades enviadas, así como de supuesto prácticos a resolver.

La calificación del alumno corresponderá a la media aritmética de las pruebas realizadas durante el curso, complementada con el resultado de la observación directa llevada a cabo por el profesor a lo largo del curso.

La calificación, se realizará de acuerdo con los siguientes apartados:

- Las **pruebas o ejercicios teóricos y pruebas practicas** individuales, representan el **90%** de la nota final.

- **45%** teoría
- **45%** teórico-práctico. Examen teórico sobre la práctica se debería de realizar en el taller de higiene bucodental.
- Trabajo desde casa/actitud, representa un **10 %** de la nota final.



Para calcular la calificación final del módulo se tendrá en cuenta que el/la alumno/a haya superado todos los criterios de evaluación mínimos recogidos en la programación, en caso contrario el módulo se entenderá como no superado.

La no realización de una prueba, por cualquier circunstancia, implicará la calificación de insuficiente en el módulo, debiendo ser recuperado en el mes de marzo.

El alumno que no apruebe, que no haya superado todos los criterios de evaluación mínimos recogidos en la programación, optará a una prueba de recuperación que tendrá lugar en marzo (suficiencia 1ª evaluación final), de características similares a las efectuadas a lo largo del curso.

De igual manera se procederá para la prueba de suficiencia 2ª evaluación final en junio.

La calificación final del módulo

Para calcular la calificación final del módulo se tendrá en cuenta que el/la alumno/a haya superado todos los criterios de evaluación mínimos recogidos en la programación, en caso contrario el módulo se entenderá como no superado.

Calificación del módulo por evaluaciones:

- Se tendrá en cuenta:
 - **45%** teoría



- **45%** teórico – práctica. Examen teórico sobre la práctica se debería de realizar en el taller de higiene bucodental.
- **10%** trabajo desde casa/actitud.
- En caso de no superarse los criterios de evaluación mínimos exigibles por evaluaciones, la evaluación resultará suspensa y el alumno/a deberá recuperar toda la evaluación en la convocatoria ordinaria 1 del mes de marzo.
- Los alumnos podrán ir a esta convocatoria con una de las dos partes (teoría o práctica) o ambas.

Para el alumnado que ha superado las tres evaluaciones, la nota final del módulo será la nota media.

2ª convocatoria ordinaria.

- En caso de no superarse los criterios de evaluación mínimos exigibles en la convocatoria final 1, la evaluación resultará suspensa y el alumno/a deberá recuperar toda la evaluación en la 2ª convocatoria ordinaria del mes de junio.
 - 45%teoría
 - 45% teórico práctica. Examen teórico sobre la práctica se debería de realizar en el taller de higiene bucodental.
 - 20% Trabajo de clase/actitud

Los alumnos podrán ir a esta convocatoria con una de las dos partes (teoría o práctica) o ambas.

PLAN DE RECUPERACIÓN

Después de cada periodo evaluativo se orientará al alumno sobre la superación de las dificultades que haya tenido y que le han llevado a no superar la prueba



de evaluación, proponiéndole una metodología didáctica apropiada para su caso.

Se aplicará el mismo criterio de calificación que para la 1ª evaluación final, puesto que las pruebas de recuperación de cada bloque serán de las mismas características y sobre los mismos criterios de evaluación que los desarrollados en el mes de marzo.

Los procedimientos e instrumentos de recuperación que se podrán llevar a cabo en el módulo pueden clasificarse del siguiente modo:

- Actividades teóricos-prácticas y pruebas de recuperación de la parte no superada del módulo o bien parte del mismo. Se establecerán en el mes de marzo, con anterioridad a la evaluación final del curso.
- Trabajos de la parte no superada del módulo, en 2ª evaluación final a realizar en el mes de junio para aquellos alumnos/as que no superen la materia en convocatoria de marzo.

Todas las actividades teórico-prácticas y pruebas de recuperación han de plantearse bajo el horizonte de consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos/as, serán evaluables y puntuables.

El contenido, la estructura y naturaleza de todas las actividades y pruebas de recuperación anteriormente expuestas, han de ser semejantes a las pruebas y a los procedimientos e instrumentos de evaluación empleados por primera vez para medir los resultados de aprendizaje, y que hemos detallado en el apartado correspondiente de la programación.



2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

I. Formación presencial.

a. Formación presencial.

La evaluación es continua, por tanto, se tiene en cuenta la progresión del alumno/a a lo largo del curso, detectando las dificultades que puedan surgirle durante su aprendizaje, con el fin de detectar sus causas y eliminarlas.

La evaluación es individualizada porque en ella se fijan las metas que el alumno/a debe alcanzar y personalizada porque se refiere a su desarrollo particular.

La evaluación es formativa.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y se pedirá su colaboración en las actividades programadas.

a) 1ª Convocatoria ordinaria y a lo largo del curso.

En las evaluaciones del curso, se valorará al alumnado sobre los conocimientos y el trabajo de clase (actitud, participación y realización de actividades).

La valoración de los conocimientos se hará mediante exámenes teóricos y prácticos, de forma periódica, que nos permitan evaluar los aprendizajes del alumnado por evaluaciones.

El alumnado con evaluaciones suspensas deberá realizar a final de curso, en la convocatoria ordinaria 1 del mes de marzo, un examen teórico y/o práctico sobre los contenidos de cada evaluación suspensa, teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados para cada una de las evaluaciones.



El alumnado que tenga todas las evaluaciones suspensas deberá realizar a final de curso, en la convocatoria ordinaria 1 del mes de marzo, un examen teórico y/o práctico sobre todos los contenidos teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados.

La valoración de los contenidos de dicho módulo se basará en:

1. Pruebas escritas.

Consistirán en preguntas múltiples de tipo test con respuesta única y preguntas de desarrollo del contenido de las diferentes unidades didácticas.

2. Pruebas prácticas.

Consistirá en la **resolución de diferentes casos o situaciones relacionadas** con las capacidades profesionales que el alumno debe resolver a partir de los conocimientos teóricos.

La no asistencia a actividades programadas tendrá que ser sustituida por una actividad personal en la que el profesor evalúe el aprendizaje o habilidades que sustituyan dicha actividad.

3. Trabajo de clase/ actitud.

Se valorará a través de la participación en el aula mostrando interés por las actividades que se realicen en la misma. Estas actividades se recogerán en un día y hora señalados para su corrección, no puntuándose si se entregan fuera de esa fecha y hora establecidas

Se tendrá en cuenta las características del perfil profesional a la hora de evaluar la actitud:



- Profesionalidad
- Seguridad en el trabajo
- Eficiencia
- Trabajo en equipo
- Responsabilidad
- Iniciativa
- Habilidades sociales en el trabajo en equipo

b) 2ª convocatoria ordinaria.

Tendrá que realizarla el alumnado que no haya superado el módulo en la 1ª Evaluación (marzo).

Dicha evaluación tendrá lugar en junio y consistirá en una prueba escrita de carácter similar a las realizadas durante el curso, utilizándose para su calificación los mismos criterios que en aquellas.

Una vez realizada la prueba escrita se le hará una prueba práctica si así lo decide el equipo docente.

El alumnado deberá, además, aportar todos los trabajos que se recojan en el cuaderno de prácticas de la convocatoria anterior.

c) Alumnado que precise de un procedimiento individualizado de evaluación.

Para el alumnado que acumule a lo largo del curso un número de faltas que no permita obtener una valoración del trabajo de clase diario y actitud,



deberán tener en cuenta el siguiente procedimiento e instrumentos de evaluación; que se realizará en marzo:

- solicitar un trabajo de actividades previo a la realización de la o las pruebas finales, estas tendrán las mismas características que para el resto del alumnado.
- examen teórico y/o práctico sobre todos los contenidos teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados.

En el caso de que el equipo educativo considere las ausencias que hacen que el alumno no pueda realizar continuamente las prácticas, como una situación excepcional, el profesor podrá diseñar otros procedimientos e instrumentos de evaluación alternativos y establecerá adaptaciones curriculares que faciliten el estudio y el desarrollo de las destrezas necesarias y suficientes para alcanzar los resultados de aprendizaje previstas en esta programación.

Situaciones excepcionales para valorar por el equipo educativo:

- Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.
- Incorporación a un puesto de trabajo.
- Obligaciones de tipo familiar
- Situaciones de otra índole.

b. Formación presencial con horario flexible.

En este escenario, la clase se dividirá en dos grupos, asignados por el tutor/a, que acudirán al centro semanas alternas, siempre intentando cumplir que las horas de clases teóricas sean lo más parecido posible entre ambos grupos. El profesor/a va de manera presencial todas sus horas al centro.



En las evaluaciones del curso, se valorará al alumnado sobre los conocimientos y el trabajo de clase (actitud, participación y realización de actividades) así como el trabajo de casa.

La valoración de los conocimientos se hará mediante exámenes teóricos y prácticos, de forma periódica, que nos permitan evaluar los aprendizajes del alumnado por evaluaciones. En los exámenes teóricos se citarán a los dos grupos para realizar dicha prueba de manera presencial. Se realizará en un lugar seguro donde se pueda mantener la distancia de seguridad. Por ejemplo, el salón de actos o la biblioteca.

El alumnado con evaluaciones suspensas deberá realizar a final de curso, en la convocatoria ordinaria 1 del mes de marzo, un examen teórico y/o práctico sobre los contenidos de cada evaluación suspensa, teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados para cada una de las evaluaciones.

El alumnado que tenga todas las evaluaciones suspensas deberá realizar a final de curso, en la convocatoria ordinaria 1 del mes de marzo, un examen teórico y/o práctico sobre todos los contenidos teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados.

La valoración de los contenidos de dicho módulo se basará en:

1. Pruebas escritas.

Consistirán en preguntas múltiples de tipo test con respuesta única y preguntas de desarrollo del contenido de las diferentes unidades didácticas. Se convocarán a los alumnos de los dos grupos para su realización.

2. Pruebas prácticas.

Consistirá en la **resolución de diferentes casos o situaciones relacionadas** con las capacidades profesionales que el alumno debe resolver a partir de los



conocimientos teóricos. Se convocarán a los alumnos de los dos grupos para su realización.

La no asistencia a actividades programadas (siempre justificada) tendrá que ser sustituida por una actividad personal en la que el profesor evalúe el aprendizaje o habilidades que sustituyan dicha actividad.

3. Trabajo de clase/ actitud.

Se valorará a través de la participación en el aula mostrando interés por las actividades que se realicen en la misma. Estas actividades se recogerán en un día y hora señalados para su corrección, no puntuándose si se entregan fuera de esa fecha y hora establecidas

Se tendrá en cuenta las características del perfil profesional a la hora de evaluar la actitud:

- Profesionalidad
- Seguridad en el trabajo
- Eficiencia
- Trabajo en equipo
- Responsabilidad
- Iniciativa
- Habilidades sociales en el trabajo en equipo

4. Trabajo desde casa.

Se valorará las tareas realizadas desde casa. Estas actividades las enviarán vía online al profesor/a en el día y hora señalados para su corrección, no puntuándose si se entregan fuera de esa fecha y horas establecidas.



2ª convocatoria ordinaria.

Tendrá que realizarla el alumnado que no haya superado el módulo en la 1ª Evaluación (marzo).

Dicha evaluación tendrá lugar en junio y consistirá en una prueba escrita de carácter similar a las realizadas durante el curso, utilizándose para su calificación los mismos criterios que en aquellas.

Una vez realizada la prueba escrita se le hará una prueba práctica si así lo decide el equipo docente.

El alumnado deberá, además, aportar todos los trabajos que se recojan en el cuaderno de prácticas de la convocatoria anterior.

d) Alumnado que precise de un procedimiento individualizado de evaluación.

Para el alumnado que acumule a lo largo del curso un número de faltas que no permita obtener una valoración del trabajo de clase diario y actitud, deberán tener en cuenta el siguiente procedimiento e instrumentos de evaluación; que se realizará en marzo:

- solicitar un trabajo de actividades previo a la realización de la o las pruebas finales, estas tendrán las mismas características que para el resto del alumnado.

- examen teórico y/o práctico sobre todos los contenidos teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados.



En el caso de que el equipo educativo considere las ausencias que hacen que el alumno no pueda realizar continuamente las prácticas, como una situación excepcional, el profesor podrá diseñar otros procedimientos e instrumentos de evaluación alternativos y establecerá adaptaciones curriculares que faciliten el estudio y el desarrollo de las destrezas necesarias y suficientes para alcanzar los resultados de aprendizaje previstas en esta programación.

Situaciones excepcionales para valorar por el equipo educativo:

- Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.
- Incorporación a un puesto de trabajo.
- Obligaciones de tipo familiar
- Situaciones de otra índole.

II. Formación semipresencial.

En este escenario, la clase se divide en dos grupos (1 y 2), los cuáles asistirán al centro semanas alternas, asignadas por el tutor/a, así como el profesorado.

En las semanas alternas se reducen las horas lectivas a 3 h de manera presencial.

En las evaluaciones del curso, se valorará al alumnado sobre los conocimientos y el trabajo de clase (actitud, participación y realización de actividades) así como el trabajo de casa.

La valoración de los conocimientos se hará mediante exámenes teóricos y prácticos, de forma periódica, que nos permitan evaluar los aprendizajes del alumnado por evaluaciones. En los exámenes teóricos se citarán a los dos grupos para realizar dicha prueba de manera presencial. Se realizará en un lugar seguro donde se pueda mantener la distancia de seguridad. Por ejemplo, el salón de actos o la biblioteca.



El alumnado con evaluaciones suspensas deberá realizar a final de curso, en la convocatoria ordinaria 1 del mes de marzo, un examen teórico y/o práctico sobre los contenidos de cada evaluación suspensa, teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados para cada una de las evaluaciones.

El alumnado que tenga todas las evaluaciones suspensas deberá realizar a final de curso, en la convocatoria ordinaria 1 del mes de marzo, un examen teórico y/o práctico sobre todos los contenidos teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados.

La valoración de los contenidos de dicho módulo se basará en:

1. Pruebas escritas.

Consistirán en preguntas múltiples de tipo test con respuesta única y preguntas de desarrollo del contenido de las diferentes unidades didácticas. Se convocarán a los alumnos de los dos grupos para su realización.

2. Pruebas prácticas.

Consistirá en la **resolución de diferentes casos o situaciones relacionadas** con las capacidades profesionales que el alumno debe resolver a partir de los conocimientos teóricos. Se convocarán a los alumnos de los dos grupos para su realización.

La no asistencia a actividades programadas (siempre justificada) tendrá que ser sustituida por una actividad personal en la que el profesor evalúe el aprendizaje o habilidades que sustituyan dicha actividad.

3. Trabajo de clase/ actitud.

Se valorará a través de la participación en el aula mostrando interés por las actividades que se realicen en la misma. Estas actividades se recogerán en un



día y hora señalados para su corrección, no puntuándose si se entregan fuera de esa fecha y hora establecidas

Se tendrá en cuenta las características del perfil profesional a la hora de evaluar la actitud:

- Profesionalidad
- Seguridad en el trabajo
- Eficiencia
- Trabajo en equipo
- Responsabilidad
- Iniciativa
- Habilidades sociales en el trabajo en equipo

4. Trabajo desde casa.

Se valorará las tareas realizadas desde casa. Estas actividades las enviarán vía online al profesor/a en el día y hora señalados para su corrección, no puntuándose si se entregan fuera de esa fecha y horas establecidas.

2ª convocatoria ordinaria.

Tendrá que realizarla el alumnado que no haya superado el módulo en la 1ª Evaluación (marzo).

Dicha evaluación tendrá lugar en junio y consistirá en una prueba escrita de carácter similar a las realizadas durante el curso, utilizándose para su calificación los mismos criterios que en aquellas.

Una vez realizada la prueba escrita se le hará una prueba práctica si así lo decide el equipo docente.



El alumnado deberá, además, aportar todos los trabajos que se recojan en el cuaderno de prácticas de la convocatoria anterior.

e) Alumnado que precise de un procedimiento individualizado de evaluación.

Para el alumnado que acumule a lo largo del curso un número de faltas que no permita obtener una valoración del trabajo de clase diario y actitud, deberán tener en cuenta el siguiente procedimiento e instrumentos de evaluación; que se realizará en marzo:

- solicitar un trabajo de actividades previo a la realización de la o las pruebas finales, estas tendrán las mismas características que para el resto del alumnado.
- examen teórico y/o práctico sobre todos los contenidos teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados.

En el caso de que el equipo educativo considere las ausencias que hacen que el alumno no pueda realizar continuamente las prácticas, como una situación excepcional, el profesor podrá diseñar otros procedimientos e instrumentos de evaluación alternativos y establecerá adaptaciones curriculares que faciliten el estudio y el desarrollo de las destrezas necesarias y suficientes para alcanzar los resultados de aprendizaje previstas en esta programación.

Situaciones excepcionales para valorar por el equipo educativo:

- Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.
- Incorporación a un puesto de trabajo.
- Obligaciones de tipo familiar
- Situaciones de otra índole.



III. Formación no presencial.

La evaluación es **continua**, por tanto, se tiene en cuenta la progresión del alumno/a a lo largo del curso, detectando las dificultades que puedan surgirle durante su aprendizaje, con el fin de detectar sus causas y eliminarlas.

La evaluación es **individualizada** porque en ella se fijan las metas que el alumno/a debe alcanzar y personalizada porque se refiere a su desarrollo particular.

La evaluación es **formativa**.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases telemáticas y se pedirá su colaboración en las actividades programadas, las cuáles serán entregadas en horario asignado para ello.

c) 1ª Convocatoria ordinaria y a lo largo del curso.

En las evaluaciones del curso, se valorará al alumnado sobre los conocimientos mínimos y el trabajo desde casa (actitud, participación y realización de actividades).

La valoración de los conocimientos se hará mediante exámenes teóricos vía telemática y teóricos-prácticos, de forma periódica, que nos permitan evaluar los aprendizajes del alumnado por evaluaciones.

El alumnado con evaluaciones suspensas deberá realizar a final de curso, en la convocatoria ordinaria 1 del mes de marzo, un examen teórico y/o teórico-práctico sobre los contenidos mínimos de cada evaluación suspensa, teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados para cada una de las evaluaciones.



El alumnado que tenga todas las evaluaciones suspensas deberá realizar a final de curso, en la convocatoria ordinaria 1 del mes de marzo, un examen teórico y/o teórico-práctico sobre todos los contenidos mínimos teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados.

La valoración de los contenidos de dicho módulo se basará en:

1. Pruebas escritas.

Consistirán en preguntas múltiples de tipo test con respuesta única y preguntas de desarrollo del contenido de las diferentes unidades didácticas.

2. Pruebas prácticas.

Consistirá en la **resolución de diferentes casos o situaciones relacionadas** con las capacidades profesionales que el alumno debe resolver a partir de los conocimientos teóricos.

La no entrega de actividades programadas tendrá que ser sustituida por una actividad personal en la que el profesor evalúe el aprendizaje o habilidades que sustituyan dicha actividad.

3. Trabajo desde casa / actitud.

Se valorará a través de la participación vía telemática mostrando interés por las actividades que se realicen en la misma. Estas actividades se recogerán en un día y hora señalados para su corrección, no puntuándose si se entregan fuera de esa fecha y hora establecidas

Se tendrá en cuenta las características del perfil profesional a la hora de evaluar la actitud:

- Profesionalidad
- Seguridad en el trabajo



- Eficiencia
- Responsabilidad
- Iniciativa

d) 2ª convocatoria ordinaria.

Tendrá que realizarla el alumnado que no haya superado el módulo en la 1ª Evaluación (marzo).

Dicha evaluación tendrá lugar en junio y consistirá en una prueba escrita de carácter similar a las realizadas durante el curso, utilizándose para su calificación los mismos criterios que en aquellas.

Una vez realizada la prueba escrita se le hará una prueba teórico-práctica si así lo decide el equipo docente.

El alumnado deberá, además, aportar todos los trabajos que se recojan en el cuaderno de prácticas de la convocatoria anterior.

f) Alumnado que precise de un procedimiento individualizado de evaluación.

Para el alumnado que acumule a lo largo del curso un número de faltas que no permita obtener una valoración del trabajo de clase diario y actitud,



deberán tener en cuenta el siguiente procedimiento e instrumentos de evaluación; que se realizará en marzo:

- solicitar un trabajo de actividades previo a la realización de la o las pruebas finales, estas tendrán las mismas características que para el resto del alumnado.
- examen teórico y/o teórico-práctico sobre todos los contenidos mínimos teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados.

En el caso de que el equipo educativo considere las ausencias que hacen que el alumno no pueda realizar continuamente las prácticas, como una situación excepcional, el profesor podrá diseñar otros procedimientos e instrumentos de evaluación alternativos y establecerá adaptaciones curriculares que faciliten el estudio y el desarrollo de las destrezas necesarias y suficientes para alcanzar los resultados de aprendizaje previstas en esta programación.

Situaciones excepcionales para valorar por el equipo educativo:

- Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.
- Incorporación a un puesto de trabajo.
- Obligaciones de tipo familiar
- Situaciones de otra índole.

3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Evaluar el proceso de enseñanza supone evaluar los documentos pedagógicos que fundamentan y sirven al profesor para llevar a cabo su enseñanza, esto es, se trata de evaluar la Programación Didáctica.



Se prevén **momentos adecuados** los siguientes:

- Principio de curso.
- Seguimiento mensual.
- En las evaluaciones de trimestre.
- Final de curso.

Los **instrumentos** para la realización son:

- Memorias anteriores.
- Programaciones realizadas.
- Actas de departamento.
- Actas de evaluación.
- Proyecto curricular.
- Fichas para cumplimentar por el alumnado con un formato estándar.

Teniendo en cuenta que la evaluación a realizar es formativa y, por tanto, continua, los momentos en que va a ser evaluada son los siguientes:

○ **Evaluación inicial.**

Es el momento de plantearse cuestiones anteriores al comienzo de su realización y cuestiones relativas al proyecto realizado. Estas cuestiones son:

- ❖ Comprobar si la Programación Didáctica se ajusta al marco de referencia curricular.
- ❖ Reflexionar si aparecen marcados explícitamente: Objetivos. Contenidos. Actividades. Metodología. Recursos didácticos. Procedimientos de evaluación. Temporalización

○ **Evaluación Procesual.**



Hace referencia a la necesidad de detectar su funcionalidad y su ajuste a las características de los alumnos. Se convierte, por tanto, en una reflexión que se desarrolla durante su implementación en el aula, y se va analizando los errores y los aciertos de la misma, con la intención de establecer los mecanismos de ajuste.

Este proceso se lleva a cabo con el seguimiento de la programación mensual, donde constatamos si la metodología planteada está siendo eficaz en la participación activa de los alumnos. También analizaremos y constataremos los demás elementos del currículo, contenidos desarrollados, objetivos alcanzados, actividades llevadas a cabo, temporalización de los contenidos, los resultados de la evaluación y la utilización de los recursos.

Si hubiera desajustes con la programación planteada, tendríamos que establecer mecanismos de ajuste.

○ **Evaluación final.**

Consiste, por una parte, en una reflexión final sobre los aciertos y errores de la misma, y los ajustes necesarios que se han hecho o que se deben hacer de cara al futuro, por otra parte, consiste en un análisis del nivel de consecución de los resultados por parte de los alumnos. Si se detecta un fallo, hay que replantearse los elementos que no funcionan de forma eficiente. Esta reflexión final la plasmamos en la memoria final del curso.

Procedimientos de evaluación.

- Documentos de seguimiento de la programación
- Cuestionarios de evaluación de la práctica docente contextualizada adecuadamente a la programación.



Evaluación de la Práctica Docente.

Se evaluará también la práctica docente, para comprobar si el profesor ha sido capaz de motivar al grupo de alumnos/as, si ha transmitido bien los contenidos planteados, si la metodología ha sido motivadora y si los recursos han sido adecuados.

Se evaluará la metodología, cuestionándose cuáles son los recursos metodológicos que mejor resultado han dado de los contemplados en la programación.

Se analizará también los materiales y recursos didácticos, observando si se están utilizando los recogidos en la programación, si se ha utilizado algún material o recurso nuevo o si interesaría incorporar otros.

En todos los escenarios, la nota final del curso, será la media ponderada de las dos evaluaciones (50% cada una), de manera que para tener aprobado el curso, es necesario tener aprobadas las dos evaluaciones.